

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 17

SERIE: 1984-85

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 1984-85, SEGUN APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 20, SERIE 1983-84, PARA DISTRIBUIR LA CANTIDAD DE \$66,719.58 CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA EN EL FONDO DE SUBSIDIO APROBADO EL 28 DE MAYO DE 1985, PARA EL AÑO FISCAL 1984-85, SEGUN RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO NUMERO 337; Y PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS

- POR CUANTO : El Senado de Puerto Rico aprobó el 28 de mayo de 1985, para el año fiscal 1984-85, según Resolución conjunta número 337 del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la cantidad de \$66,719.58 para ser reajustado el Fondo de Subsidio Municipal del Presupuesto 1984-85.
- POR CUANTO : En carta fechada el 18 de junio de 1985, el Hon. Secretario de Hacienda, Juan Agosto Alicea, recomienda en el tercer párrafo, que se reajuste el presupuesto vigente a la brevedad posible.
- POR CUANTO : De no reajustar estos fondos, no se podrían utilizar hasta después de la liquidación presupuestaria del año económico 1984-85.
- POR CUANTO : La Administración Municipal tiene urgencia en cumplir con varios compromisos económicos que son viables con estos fondos.
- POR CUANTO : El 19 de marzo de 1984, la Asamblea Municipal aprobó la Ordenanza Número 15, Serie 1983-84, para autorizar el reembolso de \$55,524.21 al Departamento de Vivienda Federal (véase Ordenanza Número 15).
- POR CUANTO : El Municipio en el Presupuesto 1984-85 no pudo cumplir con la devolución de estos fondos debido a la insuficiencia de Fondos Ordinarios.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas, viene obligado a reembolsarle al Departamento de la Vivienda Federal (H.U.D.) la cantidad de \$55,524.21.
- POR CUANTO : El Municipio quiere cumplir con la Ordenanza Número 15, Serie 1983-84, y mantener las mejores relaciones con el Gobierno Federal.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas tiene la necesidad de adquirir un Sistema de Radio Comunicación Interno, para beneficio de las dependencias municipales tales como: Centro de Salud, Obras Públicas, Saneamiento, Defensa Civil, El Alcalde y demás.
- POR CUANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Por la presente se reajusta el Presupuesto Funcional, Fondo Subsidio, de año fiscal 1984-85, por la cantidad de \$66,719.58 y crear nuevas partidas, como se indica a continuación:

Sección de Ingresos

Grupo 130

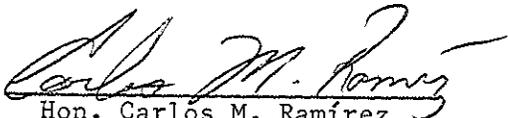
1306 Ley #139 Subsidio Municipal . . . .	\$66,719.58
Total a reajustar	<u>\$66,719.58</u>

Sección de Egresos

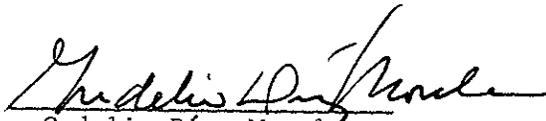
Nueva Creación

3024 F.S. Compra Equipo . . . . .	\$11,495.07
6609 F.S. Devolución Fondos H.U.D. . . . .	55,224.51
Total	<u>\$66,719.58</u>

- SECCION 2da : Por la presente se autoriza al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada para que registre en los libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será remitida a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- APROBADA : 28 de junio de 1985

  
 Hon. Carlos M. Ramirez  
 Vice-presidente en funciones  
 de Presidente

  
 Priscilla Ortiz Rodriguez  
 Secretaria Asamblea Municipal

  
 Gudelio Díaz Morales  
 Alcalde